

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2016-3852 *Información pública de solicitud de aprovechamiento de caudal de agua de los manantiales de Vierna en San Bartolomé de Meruelo, término municipal de Meruelo, con destino al abastecimiento del barrio de Vierna. Expediente A/39/10736.*

Expediente: A/39/10736.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Meruelo.

N.I.F. nº: P 3904300E.

Domicilio: Bº La Maza, 1- San Miguel de Meruelo 39192 - Meruelo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Manantiales innominados.

Caudal solicitado: 020 l/seg.

Punto de emplazamiento: Vierna, San Bartolomé de Meruelo.

Término municipal y provincia: Meruelo (Cantabria).

Destino: abastecimiento.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,20 l/s de agua de los manantiales de Vierna en San Bartolomé de Meruelo, término municipal de Meruelo (Cantabria), con destino al abastecimiento del barrio de Vierna de Meruelo.

El agua del manantial principal se capta a través de cuatro cajones de hormigón con una de las caras abiertas al terreno por donde se filtra el agua, conectándose todas ellas mediante tubos de PVC de 110 mm de diámetro a un depósito de distribución. Además, se recoge agua junto al mismo depósito de distribución mediante un pequeño azud situado seguidamente del área donde aflora el manantial, elevando la lámina de agua y de esta forma conduciéndolo a través de un tubo de PVC de 200 mm de diámetro hasta una arqueta que dispone de un bombeo de impulsa el agua al depósito de distribución de 1,5 m³ se conduce el agua por gravedad hasta el depósito de Vierna de 20 m³ de capacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 20 de abril de 2016.

El secretario general,

P.D. el jefe de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008))

Alberto López Casanueva.